



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/58-26

Cuernavaca, Morelos; a 22 de junio de 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/58-26

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE
LA PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los **2130, 2161, 2224, 2177, 2195, 2196, 2200, 2212, 2221, 2227, 2243, 2252, 2267, 2291, 2309 y 2324**, recibidos el doce, catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintiséis, veintisiete y veintiocho de mayo de dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de tres de junio de dos mil veintiséis**, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por las personas ocursoantes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.**

Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.**

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
2130	Vanessa Parra Bustamante	12-mayo-2026
2161	Josué Yahir Becerril Guzmán	14-mayo-2026
2224		19-mayo-2026
2177	Jessica Miranda Martínez	15-mayo-2026
2195	Martha Carolina Martínez Herazo	18-mayo-2026
2196		
2200	Cenyasec Natali Figueroa Cervantes	18-mayo-2026
2212	José de Jesús Luengas Páez	18-mayo-2026
2221	Mariana Guadalupe Anzures León	19-mayo-2026



ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

2227	Enrique Maximiliano Suastegui Mundo	19-mayo-2026
2243	Yuridiana García Figueroa	20-mayo-2026
2252	Emmanuel Sánchez Segura	20-mayo-2026
2267	Cesar Eduardo Ayala Romero	22-mayo-2026
2291	Hilda Patricia Almonte Vargas	26-mayo-2026
2309	Daniela Reyes Barón	27-mayo-2026
2324	Marian Zavala Caporal	28-mayo-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.E. de 03 de junio de 2026.

CUENTA: 2130, 2161, 2224, 2177, 2195, 2196, 2200, 2212, 2221, 2227, 2243, 2252, 2267, 2291, 2309 y 2324



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA

